

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0438

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 10 JUN 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 207, 218 de fecha 30 de Mayo de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Srta., Francisca Bernarda Cabrera Torres, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
207	Jose Arriagada Parra	100.000.000-0	Sector Torreón	1 Canasta de Alimentos 10 Planchas de Zinc en v de 2.50 Mts 1 kilo Clavos de Techo
218	Sandra Bustos Chandia	100.000.000-0	Barrio el Bosque	10 Planchas de Zinc Acanalado 3.66 Mts 8 Planchas de Osb 2 Kilos Clavos de Techo 4 Kilos Calvo de 4"

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



VLP/LCR/DMV/FCT/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

